



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

A: Productores (as) y comerciantes
Fairtrade
Miembros de Fairtrade
Cc: Consejo de administración
Comité de Criterios
Personal de Fairtrade International
Personal de FLOCERT

Gelkha Buitrago
Directora de Criterios y Precios
g.buitrago@fairtrade.net

3 de abril de 2019

Cambios en el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de pequeños productores y en el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes

Estimados (as) socios (as):

Durante las reuniones de los días 22 y 23 de noviembre de 2018, el Comité de Criterios decidió introducir cambios en el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de pequeños productores (OPP) y un cambio en el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Comerciantes. Para conocer más detalles sobre esta decisión, consulte las actas de las reuniones del Comité de Criterios disponibles en nuestra [página web](#).

El Criterio Fairtrade para OPP revisado hace mayor énfasis en los pequeños productores y en la agricultura familiar, mejora la planificación de la Prima Fairtrade y aumenta la transparencia en el uso de la Prima, da una mayor protección a los trabajadores, introduce una nueva política de género, fortalece las prácticas de gestión, y mejora la protección medioambiental y la resiliencia ante el cambio climático, entre otros cambios.

En el [Criterio para Comerciantes](#) se ha introducido una nueva cláusula para incrementar la transparencia de los servicios que los comerciantes brindan a las organizaciones.

Estos criterios revisados sustituirán las versiones anteriores y se aplicarán a partir del 1º de julio de 2019. Las organizaciones que inicien su certificación a partir del 1º de julio de 2019 deberán cumplir todos los requisitos aplicables. Para las organizaciones que ya se encuentran certificadas existen tres periodos diferentes de transición, de acuerdo con la dificultad, el tiempo y la inversión necesaria para implementar los cambios. Los periodos de transición están indicados en el Criterio.

En los próximos meses, el Equipo de Criterios refinará la definición de OPP mediante el desarrollo de indicadores para una serie de productos altamente intensivos en mano de obra, y de tamaño máximo de finca para varios productos menos intensivos en mano de obra. En este [enlace](#) encontrará en los próximos días el marco general para este proyecto.

Los siguientes documentos se encuentran publicados in nuestra página web:

- [Criterio OPP revisado](#)
- [‘Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de pequeños productores – Principales cambios’](#)
- ‘El Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Organizaciones de pequeños productores en un vistazo’ sintetiza los cambios claves y el proceso de revisión ([disponible en inglés](#))
- ‘Resumen de requisitos’, un resumen visual de todos los requisitos y cómo estos se vinculan a las Metas de Desarrollo Sostenible ([disponible en inglés](#))

Próximamente, todos los documentos estarán disponibles en español, francés y portugués en nuestra [página web](#), en la sección dedicada al Criterio Fairtrade para OPP.

El documento explicativo está en desarrollo y se publicará en nuestro sitio web en los próximos meses.

Para más información, póngase en contacto con el Equipo de Criterios de Fairtrade (standards-pricing@fairtrade.net).

Saludos cordiales,

Gelkha Buitrago